



**DECLARACIÓN JURADA PARA LA OPERATIVIDAD DEL
INSPECTOR AMBIENTAL**

Yo, Cecilia Pamela Toro Villegas , RUN N°13.466.985-3, domiciliado en Pasaje 7 #1985, Conchalí, en mi calidad de Inspector Ambiental N° 13.466.985-3, para los efectos de lo dispuesto en la letra c) del artículo 3 de la ley orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente, así como lo dispuesto en la letra b) del artículo 16 del Decreto Supremo N° 38, de 2013, del Ministerio del Medio Ambiente, que establece el Reglamento de Entidades Técnicas de Fiscalización Ambiental y lo establecido en la letra g) del artículo 15 del mismo Reglamento, declaro que no tengo una relación directa o indirecta, mercantil o laboral o de vínculos familiares, con CELULOSA ARAUCO Y CONSTITUCION S.A., 93.458.000-1, titular del proyecto, sistema, actividad o fuente, objeto de la certificación de conformidad ambiental, de modo tal que, sin que la enunciación sea taxativa:

- No estamos ni hemos estado, en los últimos dos años, legalmente reconocidos como asociados en negocios;
- No tengo ni he tenido, en los últimos dos años, directa o indirectamente, la propiedad, el control o la posesión de acciones o títulos en circulación del titular;
- No controlo ni he controlado en los últimos dos años, directa o indirectamente al titular;
- No existe vínculo familiar de parentesco hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, entre los propietarios y los representantes legales del titular fiscalizado y el inspector ambiental que suscribe esta declaración.

Toda la información contenida en el Informe de Resultados Interno : ES18-12417, es veraz, auténtica (que no corresponde a una copia o transcripción de otros documentos) y exacta.

Además, declaro tener conocimiento que las infracciones a las obligaciones que impone el Reglamento de Entidades Técnicas de Fiscalización Ambiental, según lo dispuesto en su artículo 19, se sancionan de conformidad a lo señalado en el Título III de la ley orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente.

Por último, ratifico que las declaraciones antes hechas son verídicas según mi mejor conocimiento y entendimiento.

22 de marzo de 2018



**DECLARACIÓN JURADA PARA LA OPERATIVIDAD DE LA
ENTIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL**

Yo, Johanna Marlene Iribarra Fuentes , RUN N°12.671.524-2, domiciliado en Puerto Madero #130, Pudahuel, en mi calidad de representante legal de la Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental S.G.S. Chile Limitada, Sociedad de Control, Santiago, 023-01, para los efectos de lo dispuesto en la letra c) del artículo 3 de la Ley Orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente, así como lo dispuesto en la letra b) del artículo 16 del Decreto Supremo N° 38, de 2013, del Ministerio del Medio Ambiente, que establece el Reglamento de Entidades Técnicas de Fiscalización Ambiental y lo establecido en la letra g) del artículo 15 del mismo Reglamento, declaro que la empresa que represento no tiene relación directa o indirecta, mercantil o laboral o de vínculos familiares con , CELULOSA ARAUCO Y CONSTITUCION S.A., 93.458.000-1 titular del proyecto, sistema, actividad o fuente, objeto de la fiscalización ambiental, de modo tal que, sin que la enunciación sea taxativa:

- No estamos ni hemos estado, en los últimos dos años, legalmente reconocidos como asociados en negocios;
- No hemos tenido, en los últimos dos años, directa o indirectamente, la propiedad, el control o la posesión de acciones o títulos en circulación de la otra parte;
- Ninguno controla o ha controlado, en los últimos dos años, directa o indirectamente a la otra;
- No hemos sido controlados, en los últimos dos años, directa o indirectamente, por una misma tercera persona;
- No existe vínculo familiar de parentesco hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, entre los propietarios y los representantes legales del titular fiscalizado y los propietarios y representantes legales de esta Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental.

Toda la información contenida en el Informe de Resultados Interno : ES18-12417, es veraz, auténtica (que no corresponde a una copia o transcripción de otros documentos) y exacta.

Además, declaro tener conocimiento que las infracciones a las obligaciones que impone el Reglamento de Entidades Técnicas de Fiscalización Ambiental, según lo dispuesto en su artículo 19, se sancionan de conformidad a lo señalado en el Título III de la ley orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente.

Por último, ratifico que las declaraciones antes hechas son verídicas según mi mejor conocimiento y entendimiento.

22 de marzo de 2018

Informe de Análisis: ES18-12417



Laboratorio Ambiental SGS Chile Ltda.

"Acreditación LE 117, LE 118, LE 119 y LE 057 de Santiago " / "LE 631 y LE 632 de Antofagasta / LE 717 y LE 718 de Puerto Varas

Análisis solicitado por: CELULOSA ARAUCO Y CONSTITUCION S.A.
 PROYECTO PLANTA HORCONES
 Los Horcones S/N, Arauco

Atención a: PABLO VARGAS **Fecha Muestreo:** 27-02-2018 17:00

Nro de Muestras: 1 **Fecha Ingreso:** 28-02-2018 16:10

Material / Producto: AGUA SUBTERRANEA **Fecha Inicio:** 28-02-2018 16:25

Lugar de Muestreo: Planta Horcones **Fecha termino:** 10-03-2018 14:40

Plan de Muestreo:

Preservante: Tipo de preservante utilizado corresponde al requerido por la normativa vigente para los diferentes parámetros.

Muestreado por: Muestreo realizado por el Organismo de Inspección de SGS Chile Ltda. Esta actividad no forma parte de la acreditación del laboratorio.

ETFA: 023-01

Instrumento Ambiental: RCA N° 249/2007

Notas:

Métodos de Ensayo

Análisis	Metodología
Aniones	SM 4110 B Ed.22, 2012
Arsénico/Selenio	SM 3114 B Ed.22, 2012
Color Aparente	SM 2120 B Ed.22, 2012
Conductividad	SM 2510 B Ed.22, 2012
DQO	SM 5220 D Ed.22, 2012
Elementos	SM 3120 B Ed.22, 2012, EPA 200.7, 1994 (Sn)
Fósforo	SM 4500-P C Ed.22, 2012
Mercurio	SM 3112 B Ed.22, 2012
Metales	Cu ME-04-2007, Cr ME-05-2007, Fe ME-07-2007, Mn ME-08-2007, Mg ME-09-2007, Zn ME-11-2007, Cd ME-13-2007, Pb ME-18-2007 Manual SISS 2007
Metales (Preconcentración)	SM 3111 B, 3111 D Ed.22, 2012
Metales A-Ac	SM 3111 B Ed.22, 2012
Metales Disueltos A-Ac	SM 3111 B Ed.22, 2012
Metales N-Ac	SM 3111 D Ed.22, 2012
Nitrato/Nitrito	Cálculo
Nitrógeno Kjeldahl	NCh2313 /28 - 2009
pH	SM 4500-H B Ed.22, 2012
Sólidos Suspendidos Totales	SM 2540 D Ed.22, 2012
Sulfuro Total	SM 4500-S= G Ed.22, 2012

"Este informe es publicado por la compañía bajo sus Condiciones Generales para los servicios de Inspección y de Ensayo enviado en cotización. (Copia disponible a petición)".

"No reproducir parcialmente el informe sin la autorización por escrito del Laboratorio Ambiental"

SGS Chile Ltda. Santiago: Puerto Madero #130, Pudahuel / Antofagasta: Av. Pedro Aguirre Cerda 7367 / Pto Varas: Ruta 5 Sur Km 1013.

t (56-2) 289 89561 f (56-2) 89 89587 t (56-55) 23 4098 f (56-55) 23 4596 t (65) 32 1800 f (65) 32 1801 www.sgs.com
 E-Mail: ximena.parra@sgs.com

Miembro del Grupo SGS (Société Générale de Surveillance)

Informe de Análisis: ES18-12417

RESULTADOS DE ANALISIS

ANALISIS	UNIDAD	LD	MUESTRA
			PM-1
Aluminio	mg/l	0.05	0.09
Arsénico	mg/l	0.001	<0.001
Bario	mg/l	0.1	<0.1
Boro	mg/l	0.01	<0.01
Cadmio	mg/l	0.005	<0.005
Calcio	mg/l	0.01	2.67
Cinc	mg/l	0.01	<0.01
Cobre	mg/l	0.01	<0.01
Color Aparente	Pt/Co	5	15
Conductividad a 25 °C	uS/cm	1	88
DQO	mg/l	2	12
Fósforo	mg/l	0.2	0.3
Hierro Disuelto	mg/l	0.01	<0.01
Magnesio	mg/l	0.01	0.56
Manganeso	mg/l	0.01	0.07
Mercurio	mg/l	0.0005	<0.0005
Molibdeno	mg/l	0.005	<0.005
Níquel	mg/l	0.05	<0.05
Nitrito + Nitrato	mg/l	0.5	0.7
Nitrógeno Kjeldahl	mg/l	0.2	<0.2
pH 25°C Laboratorio	UpH	0.1	6.4
Plomo	mg/l	0.05	<0.05
Potasio	mg/l	0.01	1.35
Selenio	mg/l	0.001	<0.001
Silicio	mg/l	2	13.9
Sodio	mg/l	0.01	3.83
Sólidos Suspendidos Totales	mg/l	5	12
Sulfato	mg/l	0.2	1.56
Sulfuro Total	mg/l	0.2	<0.2

FECHAS EJECUCION ANALISIS CRITICOS

Analisis	Fecha Inicio	Fecha Termino
Color Aparente	28-02-2018 16:31	07-03-2018 10:57
Nitrógeno Kjeldahl	02-03-2018 14:13	05-03-2018 14:13
pH 25°C Laboratorio	28-02-2018 16:34	08-03-2018 10:45
Sólidos Suspendidos Totales	28-02-2018 16:25	08-03-2018 17:54
Sulfuro Total	02-03-2018 10:31	05-03-2018 17:52

LD (límite de detección) . Para parámetros cromatográficos valor informado como LD corresponde a Límite de Cuantificación
 Ensayos realizados en Laboratorio SGS Santiago, a excepción de los ensayos Subcontratados (**)



Johanna Marlene Iribarra Fuentes
 Jefe Laboratorio

Santiago 22 de marzo de 2018

"Este informe es publicado por la compañía bajo sus Condiciones Generales para los servicios de Inspección y de Ensayo enviado en cotización. (Copia disponible a petición)".

"No reproducir parcialmente el informe sin la autorización por escrito del Laboratorio Ambiental"

SGS Chile Ltda. Santiago: Puerto Madero #130, Pudahuel / Antofagasta: Av. Pedro Aguirre Cerda 7367 / Pto Varas: Ruta 5 Sur Km 1013.

t (56-2) 289 89561 f (56-2) 89 89587 t (56-55) 23 4098 f (56-55) 23 4596 t (65) 32 1800 f (65) 32 1801 www.sgs.com
 E-Mail: ximena.parra@sgs.com

RESERVADO CABECERA FIRMA DIGITAL

ESPACIO RESERVADO PARA FIRMA DIGITAL

ESPACIO RESERVADO PARA FIRMA DIGITAL

ESPACIO RESERVADO PARA FIRMA DIGITAL